

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16 DE DICIEMBRE /2022

La parte actora allega constancia del envío de la notificación personal remitida a la demandada Gabriela Cardona de Márquez. faltando la notificación por aviso.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-4003-003- 2022-00335-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por MARTHA LUZ ZULUAGA, en contra de luz Adriana Márquez Cardona y otros, las diligencias de notificación personal enviadas a la demanda Gabriela Cardona de Márquez y la constancia de entrega expedida por la empresa de correo ENVIA para que obre dentro del mismo.

Se ordena a la parte actora dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 292 del C.G.P. esto es, enviar la notificación por aviso a la demandada GABRIELA CARDONA DE MARQUEZ, acompañado de la providencia a notificar y allegar copia cotejada de la comunicación al Juzgado lo cual hará la parte a motuo proprio. Cuenta con el término de treinta-30- días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 213 del 19/12/2022</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria.</p>
--

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac37f24ed89668fd12ea647984aea1243e13c70b33de6f7d32e54691c432ed0e**

Documento generado en 16/12/2022 03:53:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>